DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/CO_SSER/0045

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: **2024/CO_SSER/0045**

Titulo: **SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LA UNIDAD DE SALUD LABORAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Departamento: FUNTZIO PUBLIKOA
FUNCIÓN PÚBLICA

Código CPV: 85145000-7 Servicios prestados por laboratorios médicos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO CARDENAS GARCIA (Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Función Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/06/2024 14:09:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/6

GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE

SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA LA UNIDAD DE SALUD LABORAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de la Ley 31/1195 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y del RD 39/97 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, ha de realizar reconocimientos médicos a la plantilla municipal, en los que se incluyen los análisis clínicos.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene por objeto la prestación del servicio de análisis clínicos y entrega de resultados, correspondientes a las analíticas que se soliciten desde la Unidad de Salud Laboral del Servicio de Prevención Propio Mancomunado del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, como parte de la Vigilancia de la Salud, en cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y en los términos establecidos en el presente pliego y en el pliego de condiciones administrativas particulares.

2.- UBICACIÓN DEL SERVICIO

La asistencia debe dar respuesta a las solicitudes que puedan plantearse desde la Unidad de Salud Laboral, sita en el Edificio de Oficinas Técnicas San Martín, calle Pintor Teodoro Dublang 25 de Vitoria-Gasteiz, o en la dirección que se comunique en caso de cambio de ubicación.

3.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN TÉCNICAS

Las siguientes condiciones de ejecución son esenciales para el cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria deberá:

- Disponer de un centro de extracciones propio en Vitoria-Gasteiz al que poder derivar a la plantilla municipal en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- No necesidad de cita previa para la realización de la analítica

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO CARDENAS GARCIA (Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Función Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/06/2024 14:09:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY

- Se proporcionará a los trabajadores un volante firmado y sellado por el Servicio Médico de la USL para presentar en el centro de extracciones con la solicitud especifica de pruebas a realizar y una fecha límite para la extracción (máxima validez 10 días desde la emisión del volante)
- Entregar los resultados en un tiempo inferior a 24 horas, comunicando por vía telefónica las alteraciones analíticas urgentes.
- Diariamente se comunicará a la USL el listado de las personas trabajadoras que hayan acudido a la extracción
- Garantizar la conservación de las muestras obtenidas en “seroteca” durante un periodo no inferior a un mes, a fin de posibilitar cualquier repetición o ampliación del estudio analítico, evitándose así nueva extracción a la persona trabajadora.
- Posibilitar la configuración de “test reflexivos” de modo que no se soliciten pruebas innecesarias y/o acelerar la solicitud automática de otras cuando sea preciso por la alarma de algunos parámetros.
- Envío de los resultados por vía telemática de forma tal que puedan volcarse según el Sistema Boehringer al programa al programa winMedtra con el que se gestiona la Vigilancia de la Salud en la Unidad de Salud Laboral y en formato pdf con la finalidad de mantener el histórico de datos.
- Estar en disposición de prestar comunicación directa, bien vía telefónica o correo electrónico, de personal técnico del laboratorio para petición y/o ampliación de determinaciones a realizar, y para comentarios o explicaciones relativos a las analíticas realizadas, según necesidades de la Unidad de Salud Laboral.
- Realizar analíticas teniendo en cuenta las tablas de estabilidad del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.
- Comunicar rápidamente a la Unidad de Salud Laboral el resultado de un análisis en aquellos resultados patológicos que justifiquen una confirmación o una actuación médica inmediata.
- Repetir y comprobar los valores resultantes en caso de sospecha de un parámetro anómalo.

Procedimiento y documentación

El laboratorio adjudicatario deberá:

- Establecer un procedimiento para la gestión de incidencias y comunicación de las mismas a la Unidad de Salud Laboral mediante correo electrónico.
- Garantizar y acreditar el control de calidad interno y externo de las determinaciones realizadas.
- Incluir los valores de referencia indicativos en los informes de resultados.
- Entregar los resultados del estudio analítico de cada persona trabajadora en fichero PDF, conteniendo como mínimo la siguiente información: identificación (DNI), fecha de nacimiento, sexo, prueba realizada, técnica utilizada y criterios de referencia, fecha de recogida de la muestra, nombre y firma del facultativo responsable, identificación de “Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz” del laboratorio y observaciones cuando sean necesarias. La estructura y el contenido de ficheros PDF serán los definidos por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y podrán no ajustarse a ningún estándar, por los que el laboratorio deberá adaptarse a lo establecido por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO CARDENAS GARCIA (Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Función Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/06/2024 14:09:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY

- Adjuntar a cada factura, mensualmente, el listado detallado de todas las analíticas realizadas, así como los destinatarios de las mismas y los importes que corresponden. Asimismo adjuntará el detalle de las analíticas agrupadas por perfiles realizados. Todo para la correcta validación por la Unidad de Salud Laboral y el seguimiento contable de la factura.
- Entregar una memoria al finalizar el año que incluya el tratamiento estadístico de las pruebas realizadas y de los resultados. En todo caso, y cuando las necesidades del servicio lo requieran, se facilitará este informe a solicitud de la Unidad de Salud Laboral.
- Proporcionar a la Unidad de Salud Laboral un catálogo, en formato digital, de todas las pruebas disponibles en su cartera de servicios que incluya el nombre de la prueba, el precio y un código propio del laboratorio que permita identificar la prueba de forma unívoca.

Perfiles analíticos

Las determinaciones analíticas a realizar se decidirán, por parte de la Unidad de Salud Laboral, en función de los puestos de trabajo o de las patologías del personal.

- Tipo I. PERFIL BÁSICO: Hemograma completo con Velocidad de sedimentación, Glucosa, Creatinina, Ácido úrico, colesterol total, HDL y LDL, Triglicéridos, GOT, GPT y GGT
- Tipo II: Perfil básico + PSA en hombres de 40 años o más
- Tipo III: Perfil básico + Fe y Ferritina en mujeres
- Tipo IV: Perfil básico + Fe, Ferritina y TSH en mujeres de 40 años o más.

Determinaciones específicas según riesgos o criterio de la Unidad de Salud Laboral:

- Marcadores de Hepatitis A, B, C
- Aglutinaciones (Salmonella Typha y paratyphi / Brucillas / Coxiella Burneti, Ac antihidatidosis y toxoplasma…)
- Y otras determinaciones específicas en función de los riesgos del puesto de trabajo y/o en trabajadores especialmente sensibles, como puede ser Plomo, Ac hipúrico y metil-hipúrico, serologías específicas y cualquier otra determinación que se estime oportuna para la correcta valoración de la salud del personal.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de DOS años desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse por otro periodo de TRES años con periodicidad anual.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO CARDENAS GARCIA (Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Función Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/06/2024 14:09:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY

ASUNTO: ANEXO I PRUEBAS Y PRECIOS

TIPO DE ANALÍTICA ***ANALÍTICA GENERAL – perfiles básicos***	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**
Perfil Tipo I	7,46 €
Perfil Tipo II	9,33 €
Perfil Tipo III	10,78 €
Perfil Tipo IV	11,40 €

TIPO DE ANALÍTICA ***ANALÍTICA OCASIONAL – otras determinaciones***	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**
Ferritina	1,23 €
ANORMALES Y SEDIMENTO (orina)	1,96 €
HEMOGRAMA	1,96 €
BILIRRUBINA TOTAL	1,96 €
BRUCELLA ABORTUS	2,18 €
BRUCELLA MELITENSIS	2,18 €
SALMONELLA PARATYPHI A	2,18 €
SALMONELLA PARATYPHI B	2,18 €
SALMONELLA TYPHI H	2,18 €
SALMONELLA TYPHI O	2,18 €
HEPATITIS B (Ac. Superficie)	3,63 €
HEPATITIS B antígeno s (HBsAg)	3,63 €
HEPATITIS B core (IgG+IgM)	3,63 €
ANFETAMINAS	4,36 €
CANNABIS	4,36 €
COCAINA	4,36 €
OPIACEOS	4,36 €
UROCULTIVO	4,36 €
TSH	5,08 €
COXIELLA BURNETII II IgG	6,53 €
COXIELLA BURNETII II IgM	6,53 €
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	8,71 €
AC ANTI-HIDATIDOSIS	8,71 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO CARDENAS GARCIA (Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Función Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/06/2024 14:09:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY

TIPO DE ANALÍTICA *ANALÍTICA OCASIONAL – otras determinaciones*	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
HEPATITIS A IgG	8,71 €
HEPATITIS A IgM	8,71 €
PSA Total	8,71 €
IgG Sarampión	10 €
IgG Varicela Zoster	10€
IgG Rubeola	10 €
IgG Parotiditis	10 €
IgG CMV (Citomegalovirus)	10 €
IgG Parvovirus B19	10 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO CARDENAS GARCIA (Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Función Pública)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/06/2024 14:09:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/6

GUQS4JYNIYS2MZY2SKWMGNEVUY